ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Recursos Físicos

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo con los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que el hospital en la prestación del servicio requiere para su normal funcionamiento, el suministro de oportuno de elementos de ferretería con el fin de mantener en óptimas condiciones toda la infraestructura; para dar cumplimiento al plan de mantenimiento del hospital de la vigencia 2026.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
30000000	30100000			Componentes estructurales y formas
30000000	30150000	30151900		Materiales y productos para acabados
30000000	30150000	30152100		superficies

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el plan Anual de adquisiciones de la actual vigencia

ANÁLISIS DEL SECTOR

a. En el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 que dice “Los Hospitales públicos y privados en los cuales el valor de los Contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales, presenta más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales, deberán destinar como mínimo el (5%) del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación Hospitalaria”.

b. La carta circular Externa N^0 029 del 13 de marzo de 1997.

ESTUDIO PREVIO

c. En el Decreto 1769 del 3 de agosto de 1994 y su aclaratoria en el decreto 1617 de 1995, se establecen reglamentaciones en cuanto a la inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios.

d. Lo dispuesto en el Decreto 2033 de 2014, sobre la garantía de la calidad en los servicios de salud que ofrecen las instituciones hospitalarias a sus usuarios.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTROS DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL, BAJO MODALIDAD MONTO AGOTABLE.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Lavamanos	1
Baños Sanitarios	1
Mangueras de lavamanos	1
Manguera sanitaria	1
Llaves de lavaplatos	1
llaves de lavamanos	1
llaves terminales de 1/2"	1
Pegante soldadura PVC	1
Impiador PVC	1
Pegante soldadura PVC	1
Pegante bóxer	1
pegante sintesolda, instantáneo	1
Aceite 3 en uno	1
Soldadura	1
Alambre	1
Pintura de agua	1
Pinturas en aceite	1
Pintura vinilo tipo 1	1
Hueso duro	1
Tiner, disolvente	1
Estuco	1
Estuco acrílico	1
Impermeabilizantes	1
Invercril	1

Brochas de 1/2"	1
Brochas de 3	1
Brochas de 4"	1
Rodillos grandes	1
Rodillos pequeños	1
Lijas	1
Tornillo cisterna	1
Guantes de protección	1
Discos de pulidora metal	1
Discos de pulidora concreto	1
Chazos metálicos	1
Tornillos varios	1
Varillas de 172	1
Silicona	1
Sikaflex	1
Tapa goteras	1
Linternas grandes	1
Cinta de enmascarar	1
Remaches	1
Chapas de alcoba	1
Llaves de paso de 1/2	1
Brocas	1
Uniones de 1/2" presion	1
Uniones de 3/4" presion	1
Uniones 1" presion	1
Uniones 1,1/2" presion	1
Uniones 1,1/4" presion	1
Uniones 2" presion	1
Uniones 2,1/2" presion	1
Uniones de 3" presion	1
Uniones de 4"	1
Tess de 1/2"presion	1
Tess de 1"	1

Tess de 1,1/4 "	1
Tess de 1,1/2" presion	1
Codos de 1/2" presion	1
codos de 3/4"	1
codos de 1" presion	1
Tapones de 1/2"presion	1
Tapones de 1"presion	1
Bujes reduccion de 4"x3"	1
Bujes de 3"x2"	1
Bujes de 2"x1,1/2	1
Hembra y macho de 1/2"	1
Union hembra y macho de 3/4"	1
Union hembra y macho de 1"	1
naylon para guadaña rollo x100 metros	1
Bisagras	1
Chapas baño	1
Bultos de cemento	1
Arena de piso	1
Arena de pega	1
Arena pañete	1
Mezclador para lavaplatos	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de Conformidad con la propuesta presentada. **2.** Presentar factura por la compra, detallando los bienes a entregados para la ejecución del desarrollo del objeto contractual **3.** Entregar los bienes que se detallan en el **anexo1** de acuerdo con el precio ofertado en la propuesta, para lo cual el supervisor debe velar por su estricto cumplimiento. **4.** Para la entrega de un bien no relacionado en el **anexo1** debe presentar cotización para ser avalada por la gerencia y el supervisor, solo de esta manera podrá ser suministrada.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA AGOTAR EL MONTO.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la*

ESTUDIO PREVIO

modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista así:

IDONEIDAD: Empresa legalmente constituida
EXPERIENCIA: Directamente relacionada con el objeto

ESTUDIO ECONÓMICO

En aras de establecer un valor se tuvieron en cuenta los precios históricos; adicional se solicitó cotización la cual va acorde con el presupuesto acordado en el plan de adquisiciones.

VALOR	FORMA DE PAGO
TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000). IVA INCLUIDO	El **HOSPITAL** pagará al Contratista, de acuerdo a lo facturado a satisfacción el objeto contractual, previa presentación de la factura, entrada almacén y con el visto bueno del supervisor, de acuerdo al flujo de caja del hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	S	RO	**Incumplimiento de contrato**	1	1	1	B	Contratista-Contratante	Supervisor idóneo

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo

ESTUDIO PREVIO

	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

	Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad		1	2	3	4	5
Certero	5	5	10	15	20	25
Probable	4	4	8	12	16	20
Moderado	3	3	6	9	12	15

ESTUDIO PREVIO

Rara vez	2	2	4	6	8	10
improbable	1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No se estimas riesgos.

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual el hospital designara como supervisor del contrato a la persona responsable del Área de Almacén.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente.	X	X
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio.	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual. Fecha de impresión mina de 30 dias	X	X
Fotocopia del cedula del representante legal	x	x
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año.	X	X
Últimos Estados financieros aprobados	X	
Certificado de composición accionaria	X	
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. Para personas naturales ultima planilla de pago de salud.	X	X
Experiencia.	X	X
Certificado REDAM		
Certificado delitos sexuales		
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría	X	X
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	X	X

IMPUESTOS TERRITORIALES

ESTUDIO PREVIO

ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1.Pro desarrollo el 1% del valor del contrato
2.Pro ancianos el 3% del valor del contrato
3.Tolima 150 años el 2% del valor del contrato
4. Pro Universitario el 1% del valor del contrato

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario

Lérida 29 , enero de 2026